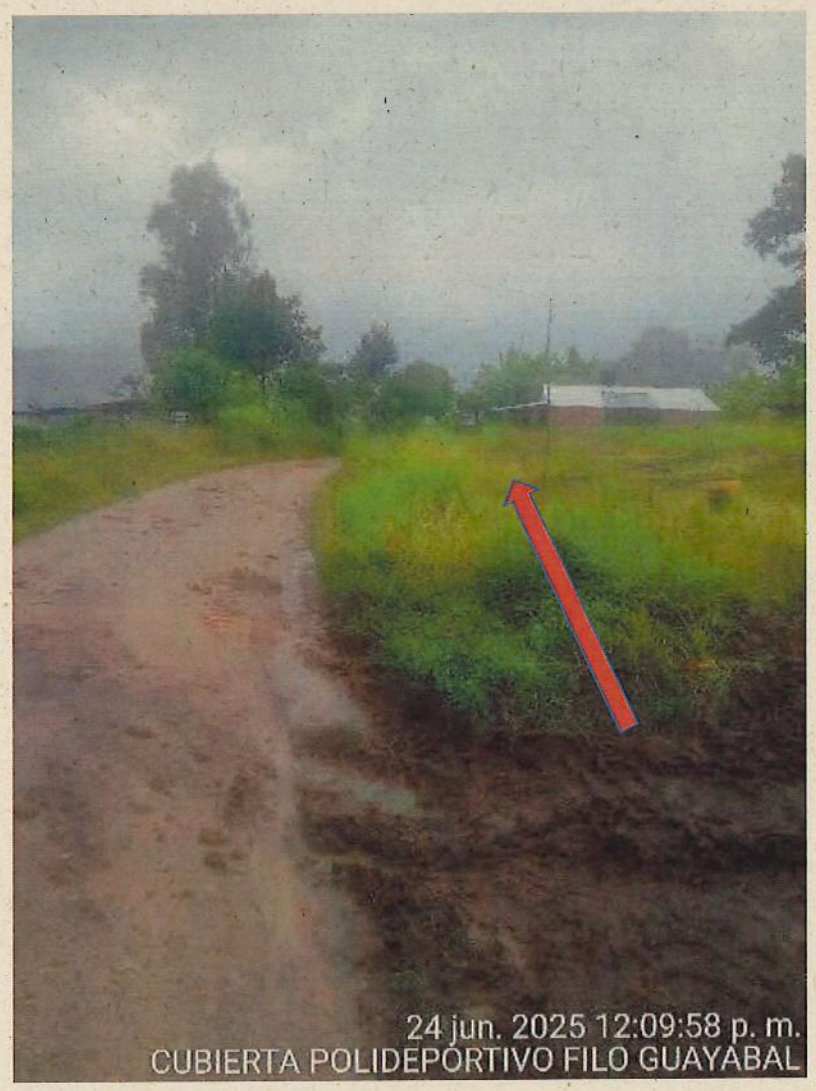
REGISTRO FOTOGRAFICO



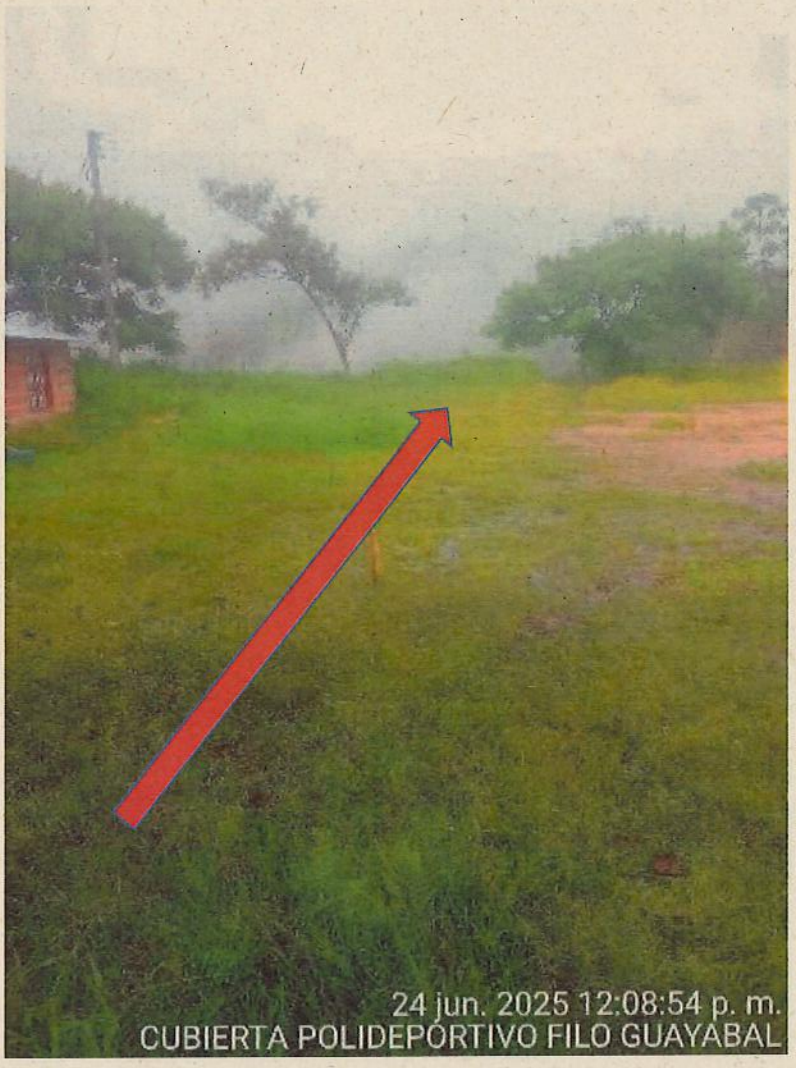

24 jun. 2025 12:09:58 p. m.
CUBIERTA POLIDEPORTIVO FILO GUAYABAL



Lado del polideportivo adyacente a la via existente.

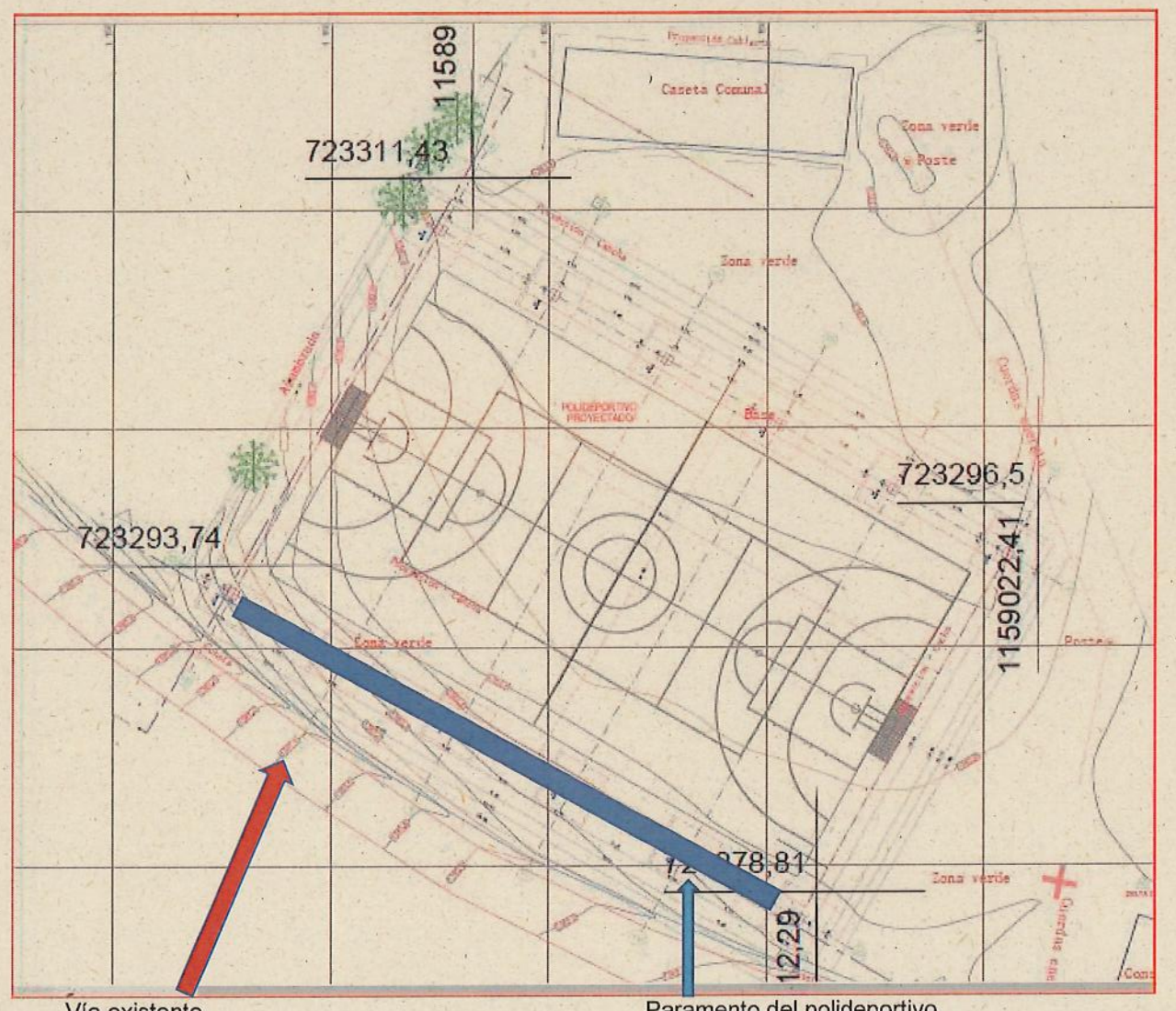


Costado para la solicitud de desplazamiento lateral del proyecto



Costado para la solicitud de desplazamiento lateral del proyecto

Localización actual del proyecto



Como se puede evidenciar, el paramento se encuentra cerca a la vía existente, lo que por situaciones de erosión puede afectar la placa del polideportivo, ocasionando rompimientos de las losas.

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
		CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	RAD: INT-INDER-GAR-2025-033	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	24-06-2025
			REV:00259661

Bogotá, 24 de junio de 2025

Señor:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA (INDERHUILA)
Atn. Infraestructura
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR DE INDERHUILA

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: REITERACION AJUSTE DE PRECIOS

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. Esta interventoría se permite reiterar al INDEHUILA la programación de una reunión con el fin de abordar el ajuste de precios del contrato de interventoría N° CIHCM422, el cual, como es de su conocimiento, fue suscrito con precios del año 2023. Consideramos que es justo y necesario revisar este aspecto con el propósito de garantizar el equilibrio económico del contrato, tal como se expresó en el oficio **INT-INDER-GAR-2025-023.**

En ese sentido, se reitera a la entidad coordinar a la mayor brevedad posible dicha reunión, con el fin de actualizar los precios al 2025 que permita mitigar el impacto financiero que esta situación podría generar sobre la interventoría y, con ello, evitar posibles riesgos en el desarrollo del contrato.

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Representante Legal
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Johan Peñaloza – Apoyó a la interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: SIN ANEXOS

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
		CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	RAD: INT-INDER-GAR-2025-034	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	24-06-2025
			REV:00259661

Bogotá, 24 de junio de 2025

Señor:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA (INDERHUILA)
Atn. Infraestructura
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR DE INDERHUILA

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: PERFIL PROFESIONAL SST

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. La interventoría se permite solicitar a la entidad se aplique la solución de diferencias teniendo en cuenta que el perfil profesional que se solicita por parte de la entidad es el siguiente:

Perfil No	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director de Obra Ocupación del 50%	Ingeniero y/o arquitecto y/o Constructor de arquitectura e ingeniería	N/A	Mínimo seis (6) Años en el Ejercicio de su Profesión contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional por parte del COPNIA	Mínimo Dos (2) años como Director de Obra relacionadas A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE POLIDEPORTIVOS O EDIFICACIONES DEPORTIVAS.
2	Residente de Obra Ocupación del 100%	Ingeniero y/o arquitecto y/o Constructor de arquitectura e ingeniería	N/A	Mínimo seis (6) Años en el Ejercicio de su Profesión contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional por parte del COPNIA	Mínimo Dos (02) años como Residente de Obra relacionadas A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE POLIDEPORTIVOS O EDIFICACIONES DEPORTIVAS.
3	Residente SISO Ocupación del 100%	Ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental y/o profesional en SST y/o salud ocupacional	N/A	Mínimo TRES (3) Años con matrícula profesional vigente en el Ejercicio de su Profesión contados a partir de expedición de licencia SST.	Mínimo un (01) años como siso de Obras.

De acuerdo con el anterior personal es importante mencionar que para la Residente SISO se requiere que en la licencia se contemple seguridad y salud en el trabajo pero el titulo que presentan **NO LO CUBRE** como se evidencia en la hoja de vida anexada al presente oficio. Por lo anterior, se remite esta situación a su consideración, y se aclara que la interventoría se abstiene de asumir cualquier responsabilidad derivada de la aprobación o aceptación de dicho perfil profesional.

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Representante Legal
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Johan Peñaloza – Apoyo a la interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: 1 PDF

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
		CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	RAD: INT-INDER-GUA-2025-015	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	24-06-2025
			REV:00259661

Bogotá, 24 de junio de 2025

Señor:
INGENIERIA OCIMACS S.A.S
Atn. Juan Carlos García Rodríguez
Rep. Legal
Ciudad

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: REMISION DOCUMENTACION APERTURA FIDUCIA

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. Esta interventoría se permite remitir los documentos requeridos por el contratista para la apertura de la fiducia

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Representante Legal
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Arq. Johan Peñaloza
VoBo: Arq. Carolina Sanabria.
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
ANEXOS: 1 ARCHIVO ZIP

CARRERA 7 #156-10 TORRE KRYSTAL PH Oficina 1605 - Bogotá
Teléfono: 601 6253115
Mail: consorciocubo@gmail.com

99

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
ORION	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
		RAD: INT-INDER-GAR-2025-033	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	25-06-2025
			REV:00259661

Bogotá, 25 de junio de 2025

Señor:
INGENIERIA OCIMACS S.A.S
Atn. Juan Carlos García Rodríguez
Rep. Legal
Ciudad

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA No. CLPIH405 DE 2023.

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite solicitarle al contratista iniciar las labores de manera inmediata, de acuerdo con la informacion en el acta de reinicio el cual fue firmado hace 16 días en los cuales según los recorridos que hemos hecho se puede constatar que el contratista si bien ha asistido al sitio de ejecución con sus profesionales se puede evidenciar que a la fecha no se han iniciado las labores de obra.

Es importante mencionar que de acuerdo con la planeación de su cronograma usted puede iniciar con las siguientes actividades:

- Localización y replanteo (09/06/2025– 10/06/2025)
- Descapote manual e= 0.20 mts. Incluye retiro. (16/06/2025 – 18/06/2025)
- Excavación manual sin clasificar. Incluye: todo facto. (19/06/2025 – 21/06/2025)
- Relleno en recebo seleccionado y compactado mecánicamente. (19/06/2025 – 21/06/2025)
- Solado en concreto de limpieza 2000 PSI. e= 0,05 mts. (18/06/2025 – 20/06/2025)

Las anteriores actividades son preliminares y se puede iniciar su ejecución, igualmente se le solicita un plan de contingencia, para recuperar los días que no se ha realizado actividades y que el contrato se nivele con la programación de obra.

Adicionalmente esta interventoría ve con preocupación la subsanación de los documentos iniciales los cuales a la fecha no ha terminado de remitir, si bien ha enviado algunos a lo largo de la semana

100

como son las afiliaciones del personal de profesional y de obra, estos cuentan con observaciones que fueron remitidas vía correo electrónico para su pronta atención, así como las demás observaciones que se mencionaron en el oficio **INT-INDER-GUA-2025-014** los cuales serían:

- Cronograma ajustado
- Hojas de vida del equipo topográfico
- Planes de logístico
- Plan de contingencia
- Plan SST
- Plan de compras
- Plan de recursos
- Exámenes médicos
- Actualización de documentos contador
- Listado de vehículos
- Fiducia
- Certificado de alturas
- Cronograma de los laboratorios

Así mismo se solicitó enviar dicha documentación de manera física para alimentar la carpeta, sin embargo a la fecha no ha realizado ningún envio de esta documentación física, es por ello se solicita el envio de la documentación y el plan de contingencia para el próximo **viernes 27 de junio de 2025**.

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Ing Fabio Mejia – Residente de interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: SIN ANEXOS

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
ORION	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
		RAD: INT-INDER-GAR-2025-037	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	25-06-2025
			REV:00259661

Bogotá, 25 de junio de 2025

Señor:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA (INDERHUILA)
Atn. Infraestructura
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR DE INDERHUILA

INGENIERIA OCIMACS S.A.S
Atn. Juan Carlos García Rodríguez
Rep. Legal
Ciudad

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: COMITE DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO N° CLPIH 405

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. Esta interventoría se permite citar a la entidad y al contratista al comité de seguimiento al contrato de obra pública N° CLPIH 405, por lo tanto el día de mañana 26 de junio de 2025 a las 3 pm, se realizará dicha citación por medio del siguiente enlace https://meet.google.com/wdb-xqnd-ieo

Quedamos atentos a su confirmación

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Representante Legal
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Johan Peñaloza – Apoyo a la interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: SIN ANEXOS

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
		CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	RAD: INT-INDER-GAR-2025-039	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	25-06-2025
			REV:00259661

Bogotá, 25 de junio de 2025

Señor:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA (INDERHUILA)
Atn. Infraestructura
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR DE INDERHUILA

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: REUNION AJUSTE DE CUENTAS CONTRATO N°CIHCM422

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. Esta interventoría se permite citar a la entidad contratista a una reunión para discutir el ajuste de cuentas del contrato de interventoría, por lo tanto dicha reunión se llevará a cabo esta reunión el jueves **26 de junio a las 2:00 pm,** por medio del siguiente link https://meet.google.com/cao-fvqt-jfc

Quedamos atentos a su confirmación

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Directora de interventoria
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Johan Peñaloza – Apoyo a la interventoría
VoBo: Arq. Carolina Sanabria – representante legal
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
Anexos: SIN ANEXOS

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
ORION	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
		RAD: INT-INDER-GUA-2025-016	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	26-06-2025
			REV:00259661

Bogotá, 26 de junio de 2025

Señor:
INGENIERIA OCIMACS S.A.S
Atn. Juan Carlos García Rodríguez
Rep. Legal
Ciudad

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: SOLICITUD SUBSANE OBSERVACIONES FIDEICOMISO

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. Esta interventoría se permite aclarar al contratista sobre los borradores remitidos del contrato de la fiducia y el pagare del fideicomiso en el cual se generan unas observaciones, es por ello se solicita que ustedes realicen el subsane de las observaciones que les realizan por parte de la fiducia, para así antes de la firma enviar a esta interventoría para su revisión.

Es importante manifestar que se debe especificar la periodicidad en la entrega de informes de la fiducia y en cuestión de los pagos los cuales deben estar aprobados por parte de la interventoría.

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Representante Legal
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Arq. Johan Peñaloza
VoBo: Arq. Carolina Sanabria.
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
ANEXOS: SIN ANEXOS

CARRERA 7 #156-10 TORRE KRYSTAL PH Oficina 1605 - Bogotá
Teléfono: 601 6253115
Mail: consorciocubo@gmail.com

	CONSORCIO CUBO NIT 901765482-8		
ORION	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	CONTRATO No	CIHCM422 DE 2023
		RAD: INT-INDER-GUA-2025-017	
		INDERHUILA	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	01-07-2025
			REV:00259661

Bogotá, 01 de julio de 2025

Señor:
INGENIERIA OCIMACS S.A.S
Atn. Juan Carlos García Rodríguez
Rep. Legal
Ciudad

REF.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

ASUNTO: REITERACION DOCUMENTOS FALTANTES INICIO DE OBRA CLPIH 405

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N°CIHCM422 y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. Esta interventoría se permite reiterar al contratista la remisión de los documentos acordados en el comité del pasado 26 de junio de 2025, en el cual se comprometían a remitir los siguientes documentos entre el 26 y 27 de junio:

- Plan SST
- Exámenes médicos
- Documentos de contador actualizados
- Valla informativa ajustada
- Listado de vehículos y maquinaria

Es importante que el contratista remita esta documentación de manera **inmediata** para así mismo ir dando revisión a los documentos solicitados, tal cual como se acordó en comité. Adicionalmente se recuerda para el **4 de julio** se tiene previsto el envio del balance junto con los APUS y para el **3 de julio** el plan de contingencia, logístico, compras, recursos, subsanar observaciones fiducia, hoja de vida SST, documentación personal topográfico.

Atentamente,

CONSORCIO CUBO
Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA
Representante Legal
Especialista en Gerencia de Proyectos
PROYECTÓ: Johan Peñaloza – apoyo a la interventoria
VoBo: Arq. Carolina Sanabria. – Directora de interventoria
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO
ANEXOS: SIN ANEXOS

CARRERA 7 #156-10 TORRE KRYSTAL PH Oficina 1605 - Bogotá
Teléfono: 601 6253115
Mail: consorciocubo@gmail.com

ANEXO No. 5

POLIZAS DE INTERVENTORIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949096

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000063693 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	11	2023	14	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/11/2023	10/08/2024	29,267,551.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/11/2023	10/02/2027	14,633,775.90
CALIDAD DEL SERVICIO	10/02/2024	10/02/2029	29,267,551.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900686385 - CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS - PART: 50.00%
NIT 901503188 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****73,168,879.50	$ **********540,247	$****15,000.00	$ ******105,497	$ **********660,744

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294909

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A060BF57E56

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

106 – A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949104

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000023576 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
14	11	2023	VIGENCIA DESDE 10	11	2023	23:59 A LAS	10	02	2024	23:59 A LAS	92	14	11	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	VIGENCIA DESDE 10	11	2023	23:59 A LAS	10	02	2024	23:59 A LAS	92

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8
DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7
DIRECCIÓN: CARRERA 18-CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 6088750439
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INDERHUILA — NIT : 813005578

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: HUILA — CIUDAD: GARZON

DIRECCION: VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA — TIPO DE RIESGO: COMERCIAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232,000,000.00		
	RCE PATRONAL	232,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASEGURADO ADICIONAL: CONSORCIO CUBO NIT 901.765.482-8

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********175,430	$*********0.00	$ *******33,332	$ **********208,762

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294910

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MSALAZARPATRI 0

CADB207A060BF57F5F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

106-B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenla en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023576 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACION: 901.765.482-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INDERHUILA	813005578-7	VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FIL	GARZON	232,000,000.00	175,430	208,762

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
175,430	208,762

106-C

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949096

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000063693 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD. AGENCIA: 430 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	04	12	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	04	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 | CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA | IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA | IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/11/2023	22/08/2024	29,267,551.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/11/2023	22/02/2027	14,633,775.90
CALIDAD DEL SERVICIO	22/02/2024	22/02/2029	29,267,551.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900686385 - CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS - PART: 50.00%
NIT 901503188 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 11 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****73,168,879.50	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294909

FIRMA ASEGURADOR | FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A0609F87C58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colom... confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

107

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000063693 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

ASEGURADO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO)CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949104

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000023576 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
04	12	2023

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
10	02	2024	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
22	02	2024	23:59	12

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
04	12	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
10	02	2024	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
22	02	2024	23:59	12

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

DIRECCIÓN: CARRERA 18-CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 6088750439

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INDERHUILA NIT : 813005578

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: GARZON

DIRECCION: VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR.	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232,000,000.00		
	RCE PATRONAL	232,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 11 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

VIGENCIA DESDE 22 11 2023 HASTA 22 2 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294910

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MSALAZARPATRI 0

CADB207A0609F87C56

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colo...ía confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000023576 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

ASEGURADO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASEGURADO ADICIONAL: CONSORCIO CUBO NIT 901.765.482-8

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949096

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000063693 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD. AGENCIA: 430 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	05	2024	09	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 | CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA | IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA | IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/11/2023	03/01/2025	29,267,551.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/11/2023	03/07/2027	14,633,775.90
CALIDAD DEL SERVICIO	03/07/2024	03/07/2029	29,267,551.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900686385 - CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS - PART: 50.00%
NIT 901503188 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 27/12/2023, ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 09/02/2024 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 DE FECHA 07/05/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****73,168,879.50	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294909

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0F09F87C5C

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

111

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000063693 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CUBO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.765.482-8**

ASEGURADO: **INDERHUILA** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.005.578-7**

BENEFICIARIO: **INDERHUILA** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.005.578-7**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949104

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000023576 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
09 / 05 / 2024		22 / 02 / 2024	23:59	03 / 07 / 2024	23:59	132	09 / 05 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	22 / 02 / 2024	23:59	03 / 07 / 2024	23:59	132

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

DIRECCIÓN: CARRERA 18-CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 6088750439

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INDERHUILA — NIT : 813005578

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: HUILA — CIUDAD: GARZÓN

DIRECCION: VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA — TIPO DE RIESGO: COMERCIAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 27/12/2023, ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION NO. 1 DE FECHA 09/02/2024 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 DE FECHA 07/05/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL SMMLV PARA EL AÑO 2024

VIGENCIA DESDE 22/11/2023 HASTA 03/07/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********235,068	$*********0.00	$ *******44,663	$ **********279,731

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294910

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

AORTIZPATRI 0

CADB207B0F09F87C5B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000023576 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CUBO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.765.482-8**

ASEGURADO: **INDERHUILA** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.005.578-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICÀ, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASEGURADO ADICIONAL: CONSORCIO CUBO NIT 901.765.482-8

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023576 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACION: 901.765.482-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INDERHUILA	813005578-7	VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FIL	GARZÓN	260,000,000.00	235,068	279,732

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
235,068	279,732

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949096

PÓLIZA No: 430-47-994000063693 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD. AGENCIA: 430 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	06	2025	07	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 | CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA | IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA | IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/11/2023	15/12/2025	29,267,551.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/11/2023	15/06/2028	14,633,775.90
CALIDAD DEL SERVICIO	15/06/2025	15/06/2030	29,267,551.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900686385 - CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS - PART: 50.00%
NIT 901503188 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION 2 DE FECHA 27/06/2025 Y ACTA DE REINICIO NO. 2 DE FECHA 09/06/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINSO Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****73,168,879.50	$ **********102,537	$*********0.00	$ *******19,482	$ **********122,019

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294909

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0B0BFE765F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000063693 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

ASEGURADO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302949104

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000023576 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
16	06	2025	03	07	2024	23:59	15	06	2025	23:59	347	07	07	2025

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS — DIAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
03	07	2024	23:59	15	06	2025	23:59	347

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO CUBO — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

DIRECCIÓN: CR 10 18 44 OF 1101 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3203426278

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INDERHUILA — IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

DIRECCIÓN: CARRERA 18-CALLE 17 ESQUINA UNIDAD DEPORTIVA LA LIBERTAD — CIUDAD: NEIVA, HUILA — TELÉFONO: 6088750439

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INDERHUILA — NIT : 813005578

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: HUILA — CIUDAD: GARZÓN

DIRECCION: VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA — TIPO DE RIESGO: COMERCIAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION 2 DE FECHA 27/06/2025 Y ACTA DE REINICIO NO. 2 DE FECHA 09/06/2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

VIGENCIA DESDE 22/11/2023 HASTA 15/06/2025

LOS DEMAS TERMINSO Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********676,650	$*********0.00	$ ******128,564	$ **********805,213

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430294910

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MSALAZARPATRI 0

CADB207B0B0BFE765E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

178

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000023576 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.765.482-8

ASEGURADO: INDERHUILA IDENTIFICACIÓN: NIT 813.005.578-7

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CIHCM422-2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DEL GARZÓN - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

ASEGURADO ADICIONAL: CONSORCIO CUBO NIT 901.765.482-8

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000023576 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CUBO IDENTIFICACION: 901.765.482-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INDERHUILA	813005578-7	VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FIL	GARZÓN	284,700,000.00	676,650	805,214

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
676,650	805,214

ANEXO No. 6

COPIA DE DISEÑO DE MEZCLA

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**COMUNICACION DE ENTREGA DE INFORME DE ENSAYOS**	**VEL-000** / **V.01**

Informe No 202507-11

Garzon, 10 de julio de 2025

Señor (a)

INGENIERIA OCIMACS S.A.S

Proyecto: CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA

ENTREGA DEL INFORME DE LABORATORIO No202507-11

INGENIERIA OCIMACS S.A.S

Informe No202507-11 contiene 11 paginas

Nombre del Ensayo	Cant.
DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO DE 3000 PSI	1
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------
----------	-------

Esta información no intenta suplir los conocimientos, técnicas y criterios profesionales responsables de la construcción de las obras.
Los resultados emitidos en este informe no deben ser utilizados en ningún tipo de campaña de información técnica o comercial.
SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S. no se responsabiliza por el muestreo transporte y/o daños que se presenten en el transcurso del mismo.
Agradecemos la confianza depositada en nuestro laboratorio y estamos dispuestos a resolver cualquier tipo de inquietud.

Cordial saludo,

Ing. DIANA LORENA MURCIA G.
Representante Legal

(a) El presente.informe no puede reproducirse sin la aprobación por parte del laboratorio.

(b) Los resultados de los ensayos emitidos en este informe solo son aplicables a las muestras ensayadas.

(c) El Informe No202507-11 contiene 11 páginas incluida la carta de entrega de informes de ensayos.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202507-11

SEND Suelos y Concretos S.A.S	GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS	DMC-01 V.02

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa			
SOLICITADO POR:	INGENIERIA OCIMACS S.A.S			
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila			
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila			
NORMA ASOCIADA:	ARTICULO 630-22	FECHA:	2025/06/17	
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA Y TAMICES SEGÚN NORMA			

Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila

Peso inicial muestra:	3964
Peso retenido tamiz No.200:	3765

El agregado va a usarse en concreto con un contenido de cemento mayor de 297 kg/m3	Si

Tamiz mm	TAMIZ	PESO RET. (g.)	% RET.	% RET. ACUM.	% PASA Fraccion 1	INVIAS ART. 500 / Unica		OBSERVACION
						Inferior	Superior	
50	2"	0,0	0,0%	0%	100%			
37,5	1 1/2"	105,8	2,7%	3%	97%			
24,5	1"	240,3	6%	9%	91%			
19	3/4"	113,1	2,9%	12%	88%			
12,5	1/2"	115,2	2,9%	14%	86%			
9,5	3/8"	144,0	4%	18,1%	82%	100%	100%	NO CUMPLE
4,75	No.4	435,2	11,0%	29,1%	71%	95%	100%	NO CUMPLE
2,36	No.8	449,3	11,3%	40,4%	60%	80%	100%	NO CUMPLE
1,18	No.16	513,4	13%	53,4%	47%	50%	85%	NO CUMPLE
0,6	No.30	668,5	17%	70,3%	30%	25%	60%	CUMPLE
0,3	No. 50	572,2	14%	84,7%	15%	10%	30%	CUMPLE
0,15	No. 100	280,1	7%	91,8%	8%	2%	10%	CUMPLE
0,075	No. 200	66,5	2%	93%	7%			
0,045	FONDO	260,3	6,6%	100%	0%			
		3964,0	100%					

MODULO DE FINURA (Entre 2,3 y 3,1)	4,02	No Cumple
TAMAÑO MÁXIMO (Pulgadas):	2"	
TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL (Pulgadas):	1 1/2"	
No Retiene Mas 45% de Material Entre Dos Tamices Consecutivos	Cumple	

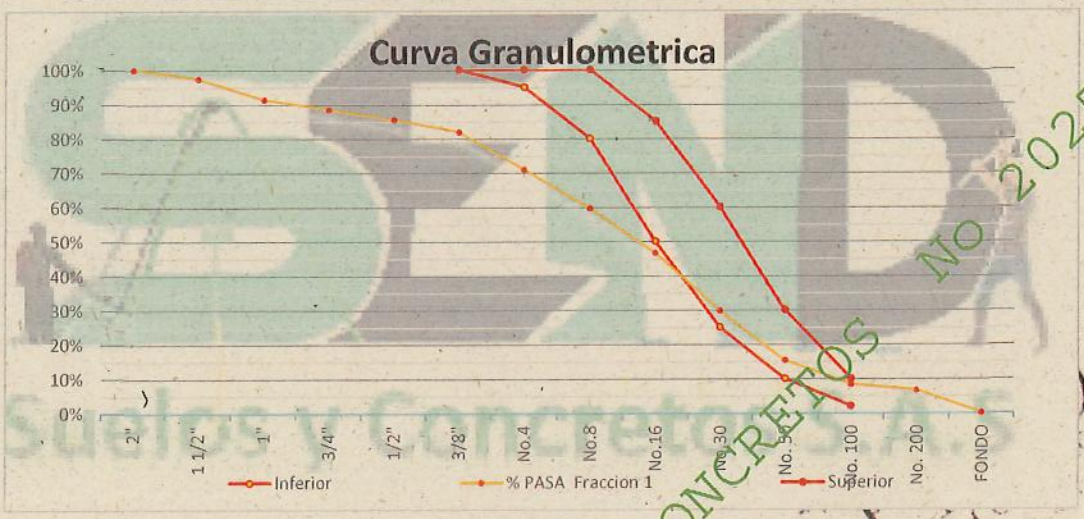
NO 2025-07-11
SEND Suelos y Concretos
LABORATORIO SEND SUELOS Y CONCRETOS

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana Murcia Garcia

SEND Suelos y Concretos S.A.S	GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS	DMC-01 V.02

GRADACION INVIAS ART. 500 / Unica



Porcentaje De Vacios	27,36%
Coefiente De Curvatura (1<Cc< 3)	0,77
Coeficiente Uniformidad (Cu > 4)	12,49

OBSERVACIONES:

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202507-11

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

SEND Suelos y Concretos S.A.S	GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS	DMC-01
		V.01

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa
SOLICITADO POR:	INGENIERIA OCIMACS S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila
DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL:	Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila

NORMA ASOCIADA:	ARTICULO 630-22	FECHA:	2025/06/17
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila

Peso inicial muestra:	3000

Tamiz mm	TAMIZ	PESO RET. (g.)	% RET.	% RET. ACUM.	% PASA Fraccion 1	NTC 174 No 56 / Tam. Max. 1"		OBSERVACION
						Inferior Fraccion 1	Superior Fraccion 1	
90	3 1/2"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
75	3"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
62,5	2 1/2"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
50	2"	0,0	0,0%	0,0%	100,0%			
37,5	1 1/2"	0,00	0,0%	0,0%	100,0%			
24,5	1"	0,00	0,0%	0,0%	100,0%	90%	100%	CUMPLE
19	3/4"	730,20	24,3%	24,3%	75,7%	40%	85%	CUMPLE
12,5	1/2"	1913,60	63,8%	88,1%	11,9%	10%	40%	CUMPLE
9,5	3/8"	289,30	9,6%	97,8%	2,2%	0%	15%	CUMPLE
4,75	No.4	38,70	1,3%	99,1%	0,9%	0%	5%	CUMPLE
2,36	No.8	0,50	0,0%	99,1%	0,9%			
1,18	No.16	0,30	0,0%	99,1%	0,9%			
0,6	No.30	0,50	0,0%	99,1%	0,9%			
0,3	No. 50	2,30	0,1%	99,2%	0,8%			
0,15	No. 100	13,40	0,4%	99,6%	0,4%			
0,075	No. 200	6,80	0,2%	99,9%	0,1%			
0,045	FONDO	4,5	0,1%	100,0%	0,0%			
		3000,10	100,0%					

TAMAÑO MÁXIMO (Pulgadas):	1"
TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL (Pulgadas):	3/4"
MODULO DE FINURA	7,2

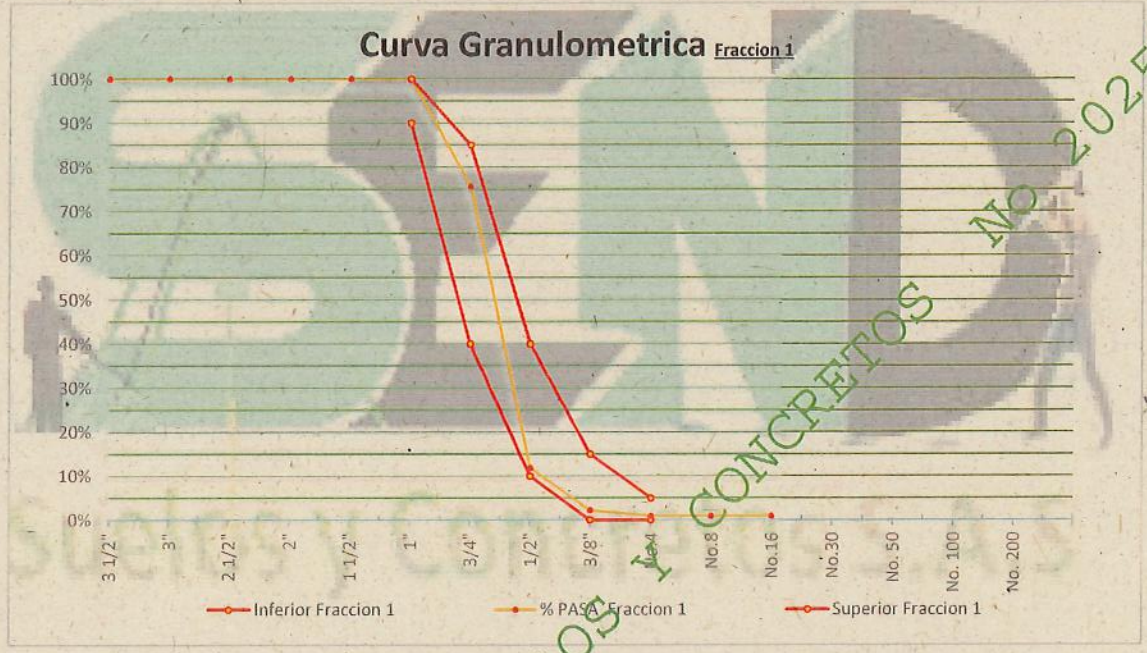
ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana Murcia Garcia

INFORME SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 202507-11
SEND Suelos y Concretos 2023

SEND Suelos y Concretos S.A.S	GRANULOMETRÍA DE AGREGADOS PARA CONCRETOS	DMC-01 V.01

GRADACION NTC 174 No 56 / Tam. Max. 1"



Porcentaje De Vacios	39,43%
Coefiente De Curvatura (1<Cc< 3)	1,12
Coeficiente Uniformidad (Cu > 4)	1,49

OBSERVACIONES:

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202507-11

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMBINACION MATERIALES (FULLER Y BOLOMEY)	DMC-01 V.01

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa	**FECHA:**	2025/06/17
SOLICITANTE:	**INGENIERIA OCIMACS S.A.S**		
ESPECIFICACIÓN:			

DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL 01:	Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila
DESCRIPCIÒN DEL MATERIAL 02:	Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila

FORMA DEL AGREGADO	MIXTA
EL ASENTAMIENTO ESTA EN ESTE RANGO (mm)	50 - 100

ABERTURA / TAMIZ		PORCENTAJE (%)					RESULTADO (%)			NTC 174 No 56 / Tam. Max. 1"	
		63,20 %	36,80 %		CURVA FULLER	CURVA FULLER	100	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY		
mm	ALTERNO	Granulometria Agregado Fino	Granulometria Agregado Grueso	Otro	TRITURADO	ARENA	MEZCLA	Optima	Optima	Límite Inferior	Límite Superior
		1"	3/4"		3/4"	1"		1"	1"		
90,0	3 1/2"	100%	100%		100,00%	100,0%	100%	100%	100%		
75,0	3"	100%	100%		100,00%	100,0%	100%	100%	100%		
62,5	2 1/2"	100%	100%		100,00%	100,0%	100%	100%	100%		
50,0	2"	100%	100%		100,00%	100,0%	100%	100%	100%		
37,5	1 1/2"	97%	100%		100,00%	100,0%	98%	100%	100%		
24,5	1"	91%	100,0%		100,00%	100,0%	94%	100%	100%	90%	100%
19,0	3/4"	88%	75,7%		88,05%	88,1%	83,7%	88%	89%	40%	85%
12,5	1/2"	86%	11,9%		71,43%	71,4%	58,4%	71%	75%	10%	40%
9,5	3/8"	82%	2,2%		62,27%	62,3%	52,6%	62%	67%	0%	15%
4,8	No.4	71%	0,9%		44,03%	44,0%	45,2%	44%	51%	0%	5%
2,36	No.8	59,6%	0,9%		31,04%	31,0%	38,0%	31%	39%		
1,18	No.16	46,6%	0,9%		21,95%	21,9%	29,8%	22%	31%		
0,600	No.30	29,7%	0,9%		15,65%	15,6%	19,1%	16%	26%		
0,300	No. 50	15,3%	0,8%		11,07%	11,1%	10,0%	11%	22%		
0,15	No. 100	8,2%	0,4%		7,82%	7,8%	5,3%	8%	19%		
0,075	No. 200	7%	0,1%		5,53%	5,5%	4,2%	6%	17%		
0,045	FONDO	0%	0,0%		4,29%	4,3%	0%	4%	16%		
MODULO DE FINURA FULLER		4,02	7,17		5,18	5,47	5,63				

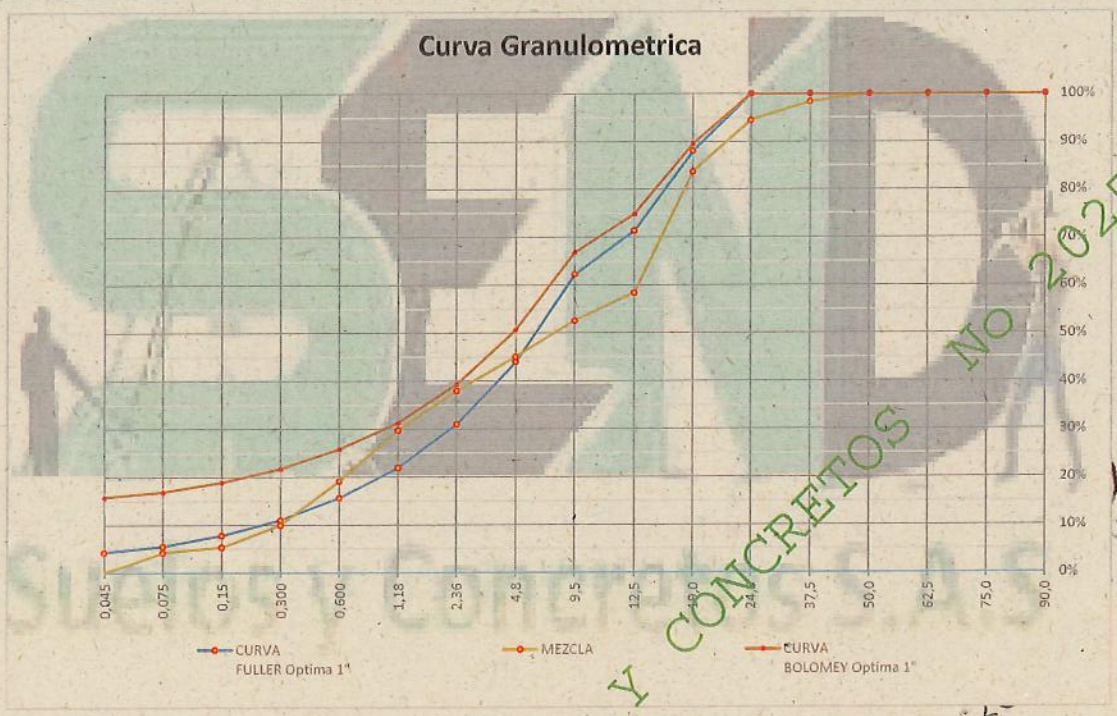
OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana Murcia Garcia

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202507-11

SEND Suelos y Concretos S.A.S	COMBINACION MATERIALES (FULLER Y BOLOMEY)	DMC-01 V.01



Porcentaje De Vacios	31,95%
Coefiente De Curvatura (1<Cc< 3)	0,379
Coeficiente Uniformidad (Cu > 4)	43,19

52,57%	Gravas	47,43%	Arenas

Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila	63,20%

Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila	36,80%

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No 202507-11

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila**	DMC-01
		V.01

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa		
SOLICITADO POR:	INGENIERIA OCIMACS S.A.S		
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS E -222-223-13	FECHA:	2025/06/17
EQUIPO UTILIZADO:	PICNOMETRO, BALANZA, CANASTILLA Y TAMICES SEGÚN NORMA		

PESO ESPECÍFICO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
ENSAYO No.	1	
PICNÓMETRO No.	1	
PESO MATERIAL S.S.S. g.	249,59	
PESO DEL PICNÓMETRO g.	163,77	
PESO DEL PICNÓMETRO + AGUA + MUESTRA g.	814,7	
PESO DEL PICNÓMETRO + AGUA g.	662,4	
VOLUMEN DEL PICNÓMETRO cm^3.	500	
PESO DEL MATERIAL SECO g.	237,4	
PESO ESPECÍFICO BULK g./cm^3	2,44	
PESO ESPECIFICO BULK (SSS) g./cm3	2,57	
PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm3	2,79	
% DE ABSORCIÓN	5,14	

PESO ESPECIFICO BULK PROMEDIO kg./m^3	2440,02
PESO ESPECÍFICO (SSS) PROMEDIO kg./m^3	2565,42
PESO ESPECÍFICO APARENTE PROMEDIO kg./m^3	2789,87
% DE ABSORCIÓN PROMEDIO	5,14

PESO ESPECIFICO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
	SUELTO	COMPACTO
PRIMER PESO g.	9726,00	11138,00
SEGUNDO PESO g.	9578,00	11188,00
TERCER PESO g.	9930,00	11470,00
CUARTO PESO g.	9834,00	11274,00
PROMEDIO	9767,00	11267,50
PESO DEL MOLDE g.	920,0	920,0
VOLUMEN DEL MOLDE cm^3.	5552,63	5552,63
PESO UNITARIO g./cm^3	1,59	1,86

PESO UNITARIO SUELTO kg./m^3	1593,30
PESO UNITARIO COMPACTO kg./m^3	1863,53

INFORME SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 202507-11

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila**	DMC-01
		V.01

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa		
SOLICITADO POR:	INGENIERIA OCIMACS S.A.S		
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila		
DESCRPCIÒN DEL MATERIAL:	Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila		
NORMA ASOCIADA:	INVIAS E 217-13	FECHA:	2025/06/17
EQUIPO UTILIZADO:	BALANZA Y MOLDE PARA PESO UNITARIO		

PESO ESPECÍFICO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
ENSAYO	1	
PESO MATERIAL SECO g.	2972	
PESO MATERIAL S.S.S. g.	2996	
PESO SUMERGIDO g.	1886	
PESO ESPECÍFICO BULK g./cm^3	2,68	
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) g./cm^3	2,70	
PESO ESPECÍFICO APARENTE g./cm^3	2,74	
% DE ABSORCIÓN	0,81	

PESO ESPECIFICO BULK PROMEDIO kg./m^3	2677,48
PESO ESPECÍFICO BULK (SSS) PROMEDIO kg./m^3	2699,10
PESO ESPECÍFICO APARENTE PROMEDIO kg./m^3	2736,65
% DE ABSORCIÓN PROMEDIO	0,81

PESO UNITARIO DE AGREGADOS PARA CONCRETOS		
	SUELTO	COMPACTO
PRIMER PESO g.	8922,00	9934,00
SEGUNDO PESO g.	8932,00	10042,00
TERCER PESO g.	8946,00	10002,00
CUARTO PESO g.	8942,00	10012,00
PROMEDIO	8935,50	9997,50
PESO DEL MOLDE g.	920,00	920,00
VOLUMEN DEL MOLDE cm^3.	5552,63	5552,63
PESO UNITARIO g./cm^3	1,44	1,63

PESO UNITARIO SUELTO kg./m^3	1443,55
PESO UNITARIO COMPACTO kg./m^3	1634,81

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 20250717

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**DISEÑO DE CONCRETOS HIDRÁULICOS**	DMC-01
		V.01
	21 MPa	

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa		
SOLICITADO POR:	**INGENIERIA OCIMACS S.A.S**		
LOCALIZACIÓN:	Garzon - Huila		
DESCRIPICIÒN DEL MATERIAL:	**Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila Y Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila**		
NORMA ASOCIADA:	MÉTODO DE DISEÑO FULLER	FECHA:	2025/06/17

F´C: 21

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO	
RESISTENCIA REQUERIDA f´cr :	21
RESISTENCIA DE DISEÑO f´c :	28
ASENTAMIENTO (mm.) :	61,3

MATERIALES	
CEMENTO:	HOLCIM USO ESTRUCTURAL
AGREGADO FINO:	Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila
AGREGADO GRUESO:	Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila
ADITIVO	

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES			
Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila		**Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila**	
MODULO DE FINURA (MFF1)	5,47	MODULO DE FINURA(MFF2)	5,18
DENSIDAD APARENTE SECA kg./m³	2440,0	DENSIDAD APARENTE SECA kg./m³	2677,5
MÓDULO DE FINURA(MF1)	4,02	MÓDULO DE FINURA(MF2)	7,17
PESO UNITARIO SUELTO kg./m³	1593,30	PESO UNITARIO SUELTO kg./m³	1443,55
PESO UNITARIO COMPACTO kg./m³	1863,53	PESO UNITARIO COMPACTO kg./m³	1634,81
T1		TAMAÑO MÁXIMO pulg.	1"
		TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL pulg.	3/4"

CÁLCULOS			
CONTENIDO DE AGUA lt.	163,283885	% DE ADITIVO EN PESO DE CEMENTO	
RELACIÓN AGUA-CEMENTO	0,47	CONTENIDO DE CEMENTO kg./m³	370
CONTENIDO AGREGADO FINO %	0,46	CONTENIDO AGREGADO GRUESO %	0,27
CONTENIDO DE AIRE %	1,0%	VOLUMEN DE CEMENTO m³/M³	0,119
VOLUMEN DE AGREGADOS m³/M³	0,73	DENSIDAD APARENTE DE DISEÑO kg/m³	2458,89

CANTIDADES EN PESO POR METRO CÚBICO DE CONCRETO (kg./M³)

CEMENTO:	370	A. FINO:	1187	A. GRUESO:	727	AGUA:	174,09	0	0,00 Kg

CANTIDADES EN VOLUMEN POR METRO CÚBICO DE CONCRETO (m³/M³)

CEMENTO:	0,119	A. FINO:	0,46	A. GRUESO:	0,27	AGUA:	0,1741	0	0,00 Kg

CANTIDADES EN PESO POR BULTO DE CEMENTO (42,50 Kg)

CEMENTO:	42,5	A. FINO:	136,2	A. GRUESO:	83	AGUA:	20	0	0,0 Gramos

CANTIDADES EN VOLUMEN POR BULTO DE CEMENTO (42,50 Kg)

CEMENTO:	30,4 lts	A. FINO:	85,5 lts	A. GRUESO:	57,8 lts	AGUA:	20,0 lts	0	0,0 Gramos

PROPORCIONES EN PESO		PROPORCIONES EN VOLUMEN
1 : 3 : 2,0		1 : 2,8 : 1,9

PROPORCIONES EN BALDES DE 10 lt.

Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila	**8,5**	Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila	**6**	AGUA: **2,00**	CEMENTO: **42,50 Kg**	0	**100g -250g**

PROPORCIONES EN BALDES DE 8 lt.

Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila	**10,5**	Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila	**8**	AGUA: **2,5**	CEMENTO: **42,50 Kg**	0	**100g - 250g**

CANTIDADES EN VOLUMEN SUELTO PARA PREPARAR UN METRO CÚBICO DE CONCRETO (M³)

CEMENTO: **8,72 Bulto**	Arena Gruesa Yaguila / Garzon - Huila **0,7 m3**	Triturado Masseq TM: 1" / Garzon - Huila **0,50 m3**	AGUA: **174 Litros**

Se debe **VERIFICAR** en campo la capacidad de los baldes con los cuales se proporciona la mezcla, en el mercado existen baldes de **10 Litros y de 8 Litros. Verificar las capacidades REALES de la HORMIGONERA**

Ing. Juan Carlos Caballero A.
ELABORADO POR

Ing. Diana L. Murcia G.
DIRECTOR DE LABORATORIO

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS NO 20250711

131

SEND Suelos y Concretos S.A.S	**RECOMENDACIONES**	DMC-01
		V.01

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACION PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA / 21Mpa
SOLICITADO POR:	INGENIERIA OCIMACS S.A.S
LOCALIZACIÒN:	Garzon - Huila

- Deberá tenerse especial cuidado en la adquisición de los agregados, de tal forma que los tamaños sean los mismos que los traídos al laboratorio, para que se conserven las mismas características físicas y mecánicas en la mezcla final.
- Se recomienda hacer un control de gradación cada semana tanto de la arena como de la gravilla, con el fin de hacer los ajustes necesarios en caso de que existan variaciones significativas en los tamaños de los agregados.
- Deberá tenerse en cuenta la humedad de los agregados con el fin de controlar la cantidad de agua de mezclado; entre mayor sea la humedad, menos cantidad de agua se requiere en la mezcla de concreto.
- La forma más indicada de controlar el agua de mezclado, es midiendo el asentamiento a cada bachada que vaya saliendo
- Se debe VERIFICAR en campo, la capacidad de los baldes con los cuales se preparara la mezcla, en el mercado mercado es comun encontrar baldes con capacidad de 10 Litros y de 8 Litros.
- Tanto la arena como la gravilla, deberán revolverse independientemente cada uno antes del mezclado, con el fin de evitar segregación del agregado, principalmente del grueso y así lograr una mezcla más homogénea.
- Para el control de calidad del concreto en obra, se recomienda tomar muestras en probetas cilíndricas, las cuales deberán ser sometidas al ensayo de compresión.
- Para la toma de muestras se debe contar con una persona idónea que manipule las probetas cilíndricas de la forma correcta como lo especifican los manuales. Los resultados finales de resistencia del concreto, también dependen del manejo que se le dé a la mezcla desde que es sacada de la bachada, hasta que sean retirados los cilindros del curado para ser fallados.
- NSR10 /C.5.6.2.4 — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de fc' .
- Para evitar la evaporación de agua del concreto sin endurecer, se recomienda cubrir cada espécimen inmediatamente después del acabado, preferiblemente con una lámina o bolsa no absorbente y no reactiva, durable e impermeable, hasta que los cilindros de concreto sean removidos de los moldes a las 24h ± 8h después de fundidos.
- Si existen datos de resistencia que no cumplan con la requerida a los 28 días, o que los datos estén por debajo del 85% de la misma, se deberán hacer los ajustes correspondientes para mejorar la mezcla y hacer las correcciones del diseño después de hacer a su vez el chequeo de los agregados.
- Las distancias de acarreo de la mezcla para los cilindros, deberán ser lo más cortas posibles con el fin de evitar pérdida de humedad y segregación de los agregados dentro de la mezcla.
- Se debe tener mucho cuidado en el manejo de las probetas de concreto, ya que los cilindros que se transportan en vehículos inadecuados, pueden sufrir daños considerables, que se verán reflejados en los resultados de la prueba de resistencia a la compresión.
- Las probetas deberán transportarse en cajas preferiblemente de madera, en donde cada cilindro quede en su propio espacio confinado de tal forma que no vaya a sufrir golpes ni fisuras ocasionadas por la vibración, y además en donde conserven la humedad para que su curado no se vea afectado.

Informe SEND SUELOS Y CONCRETOS No. 202507-11

ELABORADO POR
Ing. Juan Carlos Caballero A.

REVISADO POR
Ing. Diana L. Murcia G.

INFORME EJECUTIVO DE DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIHCM422 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y CONSORCIO CUBO

PERIODO: DEL 9 DE JUNIO DE 2025 AL 8 DE JULIO DE 2025



OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"

MUNICIPIO DE GARZON – DEPARTAMENTO DEL HUILA.

INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA			
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. JOSE CARLOS GONZALEZ	**ENTIDAD**	**INDERHUILA**
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CIHCM422	**DE**	2023
OBJETO	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA, A TRES (3) CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA SANTA MARTA, VEREDA FILO GUAYABAL Y EL CENTRO PROBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA"	**PERIODO DEL INFORME**	Entre 9 de Junio de 2025 al 8 De Julio de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO CUBO	**NIT**	901765482-8
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO	**C.C**	1.013.013.695 de Bogotá.

FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A)	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO (D/M/A)	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES, a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
PLAZO ADICIONAL (No.1) (D/M/A):	No aplica.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.1:	27/12/2023
Prorroga No.01 al Acta de Suspensión No.01:	9 DE FEBRERO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°1:	7 DE MAYO DE 2024
OTROSÍ MODIFICATORIO No.01:	7/05/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°2:	27 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°2:	9 DE JUNIO DE 2025
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES, a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

	ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
VALOR INICIAL	Ciento cuarenta y seis millones trescientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos ($ 146.337.759,00) M/CTE..
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	No Aplica.
VALOR TOTAL	Ciento cuarenta y seis millones trescientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos ($ 146.337.759,00) M/CTE..
INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE (OBRA) No.	CLPIH405 DE 2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA FILO GUAYABAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA".
CONTRATISTA CEDENTE: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	
REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ	
CONTRATISTA CESIONARIO: INGENIERIA OCIMACS S.A.S	
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	
FECHA SUSCRIPCIÓN (D/M/A)	31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO (D/M/A)	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES, a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
PLAZO ADICIONAL (No.1) (D/M/A): (Si aplica)	No aplica.
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES, a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones
VALOR INICIAL	$ 517.100.590,00
VALOR ADICIONAL No.1) (D/M/A): (si aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL	$ 517.100.590,00

1. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

- El contrato de obra No. CLPIH405 reinició el **9 de junio de 2025**.
- Las actividades de campo iniciaron el 26 de junio de 2025, generando retraso frente a la programación.
- Avance programado: **16,12%**.
- Avance ejecutado: **4,6%**.
- Atraso acumulado: **11,52%**.

2. AVANCES PRINCIPALES

- Ejecución de actividades preliminares:
 Localización.
 Replanteo.
 Descapote.
 Excavaciones.
- Conformación de equipo básico de obra:
 El contrato de obra durante este periodo conto con el siguiente personal:
 Directora de interventoria.
 Residente de obra.
 Topografo.
 Operador de maquinaria.
 Obreros.
- Se realizo la validación de pólizas de cumplimiento, calidad, salarios y responsabilidad civil, las cuales se encuentran vigente.
- Se realizo la verificación y seguimiento a la seguridad social y a las afiliaciones del personal.

3. HALLAZGOS RELEVANTES

- **Inicio tardío** de obra en campo y demoras en la entrega de documentación soporte.
- No se ha recibido anticipo (trámite en apertura de cuenta fiduciaria).
- No se ejecutaron ensayos de laboratorio en este periodo por la naturaleza de las actividades.
- Clima con episodios de lluvia intermitente que afectaron jornadas de excavación.

4. RIESGOS IDENTIFICADOS

- Atraso acumulado que compromete la programación general del contrato.
- Posible impacto en secuencia de actividades críticas (cimentación y montaje estructural).
- Riesgo de sobrecostos si no se adoptan medidas correctivas inmediatas.

5. RECOMENDACIONES

1. Implementar turnos adicionales o jornadas extendidas para recuperar tiempos.
2. Reforzar plan logístico de suministro de materiales para evitar interrupciones.
3. Establecer comités semanales de seguimiento entre contratista, interventoría y supervisión.
4. Programar actividades sensibles al clima en franjas de menor riesgo o bajo cubrimiento temporal.

6. CONCLUSIÓN

El proyecto mantiene la calidad técnica en lo ejecutado, pero presenta retraso significativo por el inicio tardío de actividades. El cumplimiento del plazo final aún es viable, siempre que el contratista implemente de inmediato un plan de recuperación avalado por la interventoría.

Se recomienda implementar un plan de contingencia.

CONSORCIO CUBO
Arq. Adriana Carolina Sanabria Nieto
Directora de Interventoría